

SORTEO: Sorteo de 50€ en hucha

1. EMPRESA ORGANIZADORA

Inspiring Benefits, S.L. en adelante el organizador, con domicilio social en Madrid, Calle Rosario Pino 12, 28020 (Madrid), con CIF B85936680, va a efectuar una acción promocional entre el 5 de octubre al 26 de octubre de 2022, ambos inclusive, mediante sorteo, dirigida a aquellas personas que reúnan los requisitos establecidos en las presentes bases.

Inspiring Benefits presta sus servicios a Active Seguros para la gestión del servicio Active más!. Al aceptar las bases de este sorteo, los participantes asumen que el desarrollo y resultado del mismo no son responsabilidad de Active Seguros ni Inspiring Benefits, quién únicamente gestionará la entrega del premio correspondiente.

2. PERSONAS A QUIENES SE DIRIGE ESTA PROMOCIÓN

Esta promoción se dirige exclusivamente a personas físicas, mayores de 18 años que no tengan limitada su capacidad de obrar. Podrán participar en ella cualquier miembro del Club a excepción de proveedores, colaboradores directos o indirectos que hayan participado en la elaboración o impresión de los componentes de esta, ni los cónyuges o familiares hasta el segundo grado de consanguinidad de los empleados del organizador, esta promoción tiene ámbito nacional.

La participación en esta acción promocional es voluntaria y gratuita.

3. PREMIO

Se sorteará un ingreso de 50€ en la hucha en el Active más!. Se celebrará un único sorteo.

El premio incluye:

- 1 ingreso de 50€ en la hucha del Club Active más!

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Este sorteo se publicitará a través de email y/o SMS. El participante ha de estar registrado o registrarse en el club de descuentos y acceder a la ficha del sorteo. En ella se ha de inscribir en el mismo a través un clic en el botón "Participar". Esta promoción está limitada a una participación por persona, estando la empresa organizadora facultada para excluir todos los datos que se consideren duplicados.

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La promoción se desarrollará en las siguientes fechas:

Fecha de comienzo y terminación de la promoción: Esta promoción se desarrollará entre las cero horas y un minuto (00:01) del 5 de octubre de 2022, hasta las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos (23:59) del 26 de octubre de 2022, ambos inclusive horario peninsular.

Aquellas personas que deseen participar en el sorteo deberán registrarse en el Club Active más!, y acceder al espacio de Descuentos.

Una vez haya accedido, y desde la home del portal, deberá hacer clic en el botón de participar de para que se registre la participación en el mismo.

El resultado del sorteo se publicará vía newsletter al ganador.

6. FECHA DEL SORTEO

El sorteo se realizará, entre los participantes debidamente registrados y mediante un sistema de sorteo aleatorio, el día 27 de octubre 2022.

En el sorteo se obtendrá el nombre de un ganador y dos suplentes. El organizador se reserva el derecho a retrasar la celebración del sorteo si existiera cualquier causa que pudiera justificarlo.

7. RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ORGANIZADORA

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

La empresa organizadora de la promoción no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

La empresa organizadora excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a problemas técnicos, así como de la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web mediante el cual se accede a las bases del sorteo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

8. GANADOR

El resultado del sorteo se publicará vía mail, la empresa organizadora se pondrá en contacto con el ganador vía mail para comunicarle la forma de disfrutar su premio.

El premio está sujeto a las disposiciones legales vigentes, así como a las retenciones establecidas por la normativa fiscal vigente en la fecha de entrega del premio. El organizador se hará cargo de esta retención, ingresándola en la Agencia Tributaria por cuenta del agraciado. En todo caso corresponderá al premiado el cumplimiento de las eventuales obligaciones fiscales que sobre el mismo pudieran recaer por razón del premio recibido, por lo que el organizador queda excluido de cualquier responsabilidad.

En ningún caso se efectuará la entrega del premio que recaiga en aquellas personas que carezcan de la mayoría de edad, así como de la capacidad jurídica y/o de obrar necesarias para la titularidad, uso o disfrute de los premios, salvo que vaya acompañado de su legal representante.

9. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE LA IMAGEN

El responsable del tratamiento de los datos que nos facilites para la participación en el sorteo es INSPIRING BENEFITS S.L ubicada en Madrid, con domicilio en la Calle Rosario Pino 12, CP.28020, con CIF n.º B85936680, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 28.105 Folio 125 Sección 8 Hoja M-506370.

Los datos que nos facilites serán tratados de manera confidencial con la única finalidad de gestionar el presente sorteo, así como enviarte comunicaciones que tengan que ver con la gestión del propio sorteo.

En el caso del ganador y suplentes, con la aceptación de las bases del concurso consienten expresamente que su nombre y apellidos y su imagen sean utilizadas para publicar los resultados del concurso tanto en los sitios web pertenecientes al organizador como en cualquier soporte comercial, publicitario o medio de comunicación que se realice durante el transcurso de la promoción por cuenta del organizador y por parte de Active Seguros.

INSPIRING comunicará tus datos relativos a nombre y apellidos a Active Seguros en el caso de que ganes el concurso para organizar la entrega del premio.

La base legal que justifica el tratamiento de tus datos es el consentimiento que nos prestas al aceptar las bases del concurso. Si no estás de acuerdo con el tratamiento de los datos personales que vamos a llevar a cabo, por favor, no participes en el concurso.

INSPIRING ha adoptado las medidas de índole técnicas y organizativas necesarias para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de tus datos de carácter personal.

También hemos habilitado procedimientos para responder en los plazos legales oportunos ante cualquier brecha de seguridad que pudiera producirse sobre tus datos personales.

Igualmente contratamos y nos comprometemos a contratar siempre a proveedores que implanten las adecuadas medidas de seguridad para la protección de tus datos al albergar nuestro sitio web y nuestra tecnología. Y también a que tus datos estén ubicados dentro del Espacio Económico Europeo.

Como titular de tus datos y para poder controlar qué hace con ellos cualquier empresa, tienes una serie de derechos que te indicamos a continuación: Puedes ejercitar tus derechos acceso, portabilidad, limitación del tratamiento, oposición, información, rectificación y cancelación de sus datos y revocación de tu consentimiento sin efectos retroactivos dirigiendo un correo electrónico a la siguiente dirección: dpd@inspiringbenefits.com

Y en cualquier caso, si consideras que no hemos atendido de manera adecuada tus derechos, agradeceríamos que nos lo indiques, ante cualquier malestar que tengas al respecto, pero ten en cuenta, que también puedes presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

10. APLICACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reserva alguna. Para cualquier consulta sobre las presentes bases deberán enviar un email a atencion.cliente@inspiringbenefits.com

11. LEGISLACIÓN Y COMPETENCIA

Las presentes bases se rigen por la ley española y tanto los participantes como el organizador, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente, para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases, a los Jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.